p.r uno de los Secret.s de Ayuntam.to Comunicando tambien el presentar ante el Sr. Justicia los Testimonios q. tienen necesarios y p.a este efecto se le facilite los documentos q. pueda necesitar y testimonios que pidiere encomendandose los Ministros à los tribunales superiores q. conviniere

El S.r D. Jose Barquero Dij.o es el propio dictamen q. el S.r D. Mig.l Macias

El S.r D. Juan Riquelme y Salazar Dij.o es el propio dictamen q. el S.r D. Miguel Macias

El S.r D. Diego Hern.z Dij.o es el mismo dictamen q. el S.r D. Mig.l Macias, pues asi lo tiene manifestado en las ancesiones

El S.r D. Dim.o Garcia Campero Dij.o que p.r Auto del S.r Gov.or en q. manifiesta haber echo la preservacion, no se le ocurre que decir en este Ayuntam.to

El S.r D. Juan Mejia Dij.o que haviendo visto la Cuenta dada por el Procurador Síndico Gen.l en que manifiesta el Auto prevenido p.r el S.r Corregidor queda en su inteligencia

El S.r D. Pedro Moya Dij.o que el Com.o Dij.o que con presencia a la Cuenta q. ha dado el Cav.o Sr. Síndico Gen.l del Auto prevenido en dies y nueve del corriente p.r el S.r Gov.or y Ilustrisimo Cordo. en el que se manifiesta haver la Señoria Consultado los Autos fulminados sobre la tabla bacante à la superioridad en su dictamen que en modo alguno haga el Caballero Sr. Síndico Gen.l p.a pasar q. se presenta